

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/01/02
PARA LA SOLICITUD No. 145031 DEL 2025/11/05**

JUSTIFICACION:

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en armonía con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Distrital 411 de 2016 modificado por los Decretos Distritales 099 y 860 de 2019 y 051 y 169 de 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno ¿(¿) es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión ¿ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.

OBJETO:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTRUCTURAR, FORMULAR, EVALUAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.

VALOR: \$ 54.400.000,00

PLAZO: 8 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Mensual Numero Pagos: 8

SOLICITUD DE PERSONAL: SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	65638	1	29 noviembre 2025	31 enero 2026	0-29	0-0	0-0	PROFESIONAL	No Aplica		De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2297 PAZ Y RECONCILIACION EN PUENTE ARANDA		54.400.000

Objetivo: Proporcionar a los habitantes de la localidad las herramientas necesarias para que participen activamente en la construcción de la paz, memoria y reconciliación. Esto se logrará a través de un proceso inclusivo de toma de decisiones que permita a la población superar su situación de vulnerabilidad, acceder a una reparación integral y disfrutar plenamente de sus derechos, conforme a lo establecido por la Corte Constitucional y la Ley 1448 de 2011.

Meta: REALIZAR 4.0 PROCESOS PEDAGÓGICOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, FORMATIVOS O PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CIUDADANAS PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN.

Rubro: 3.3.1.0230117.459.2024.297

RECURSOS
DISTRITALES 54.400.000

Gerente: VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - PUENTE ARANDA

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/01/02
PARA LA SOLICITUD No. 145031 DEL 2025/11/05**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
Solicitante:	ANDREA CATALINA GARCIA FLOREZ	